

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 586-2022-UNAM

Moquegua, 11 de Agosto de 2022.

**VISTOS**, el Oficio N° 161-2022-VPI/UNAM del 08.08.2022, el Informe N° 096-2022-A-VIPAC/UNAM del 08.08.2022, el Informe N° 339-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 27.07.2022, el Informe N° 042-2022-DAIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 27.07.2022, el Informe N° 10-2022-EEP-UNAM del 26.07.2022, el Informe N° 15-2022-PY.INV.PCADGRM-DGI-VPI/UNAM del 03.08.2022, Informe Legal N° 0465-2022-OAJ/CO/UNAM del 26.07.2022, el Informe N° 1090-2022-OPP/UNAM del 22.07.2022, el Informe N° 941-2022-OPP/UNAM del 22.07.2022, el Informe N° 0750-2022-DITT/VPI/UNAM del 18.07.2022, el Informe N° 0286-2022-UPII-DITT-VPI/UNAM del 11.07.2022, el Informe N° 12-2022-PY.INV.PCADGRM-DGI-VPI/UNAM del 27.06.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 10 de agosto de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 12-2022-PY.INV.PCADGRM-DGI-VPI/UNAM, el Dr. Elías Escobedo Pacheco, Investigador Asociado y Responsable Financiero del Proyecto de Investigación "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2020-UNAM, informa que tiene previsto participar en eventos internacionales; por ello solicita viáticos y pasajes por viaje en comisión de servicios, a favor de la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, así mismo a favor de su persona, para participar en ponencias orales en el I3vo. International Agriculture Symposium "AGROSYM 2022", que se llevará a cabo en Bosnia y Herzegovina, desde el 06 al 09 de octubre de 2022 y visitas técnicas en la Universidad de Ljubljana en Eslovenia y en la Universidad de Zagreb en Croacia desde el 11 al 13 de octubre de 2022; para tal efecto, con Informe N° 10-2022-EEP-UNAM e Informe N° 339-2022-FACIA/VIPAC/UNAM, el Dr. Elías Escobedo Pacheco así como el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, comunican que las actividades a desarrollarse en la comisión de servicios, serán desde el 30 de setiembre al 16 de octubre del 2022; al respecto, con Informe N° 0750-2022-DITT/VPI/UNAM, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, tramita la solicitud de autorización, viabilizando su atención, afectando a la meta 0051, infiriendo que el expediente ha sido revisado por el área técnica de la DITT, por ello, autoriza la comisión de servicios, y anexa el cuadro presupuestal respectivo.

Que, con Informe N° 1090-2022-OPP/UNAM, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la certificación presupuestal por el importe de S/. 49,554.20 Soles, Meta: 051, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon, Sobre canon Regalías, Renta de Aduanas y Part., Genérica de Gastos: 2.3 Bienes y Servicios, Nota N° 2585, en mérito a la solicitud de autorización de viaje, conforme se encuentra descrito en el Informe N° 941-2022-UP-OPEP/UNAM.

Que, en tal sentido, resulta relevante el viaje en comisión de servicios al exterior, del Dr. Elías Escobedo Pacheco, en su condición de Investigador Asociado y Responsable Financiero; así como de la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, en su condición de Investigadora Principal del Proyecto de Investigación "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", desde el 30 de setiembre al 16 de octubre del 2022, con la finalidad de participar en ponencias orales en el I3vo. International Agriculture Symposium "AGROSYM 2022", que se llevará a cabo en Bosnia y Herzegovina, desde el 06 al 09 de octubre de 2022 y visitas técnicas en la Universidad de Ljubljana en Eslovenia y en la Universidad de Zagreb en Croacia desde el 11 al 13 de octubre de 2022.

Que, con Informe Legal N° 0465-2022-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable para que se autorice el viaje en comisión de servicios, al Dr. Elías Escobedo Pacheco, Investigador Asociado y Responsable Financiero; así como de la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, Investigadora Principal del Proyecto de Investigación "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2020-UNAM, desde el 30 de setiembre al 16 de octubre del 2022, con la finalidad de participar en ponencias orales en el I3vo. International Agriculture Symposium "AGROSYM 2022", que se llevará a cabo en Bosnia y Herzegovina, desde el 06 al 09 de octubre de 2022 y visitas técnicas en la Universidad de Ljubljana en Eslovenia y en la Universidad de Zagreb en Croacia desde el 11 al 13 de octubre de 2022; autorización que debe ser formalizada, mediante Resolución del Titular de la Entidad y, publicación en el Diario Oficial El Peruano antes del viaje; una vez aprobado el viaje, las Direcciones de las Escuelas Profesionales, deberá garantizar el normal desarrollo de las labores académicas, respecto a la carga horaria que tuvieran los docentes comisionados.

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el numeral 11.1 del artículo 11° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2022, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas.

Que, con Oficio N° 161-2022-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, considerando la opinión presupuestal e Informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; y, estando conforme a la Directiva de viáticos vigente, solicita a la Presidencia, sea tratado en sesión de comisión organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de agosto del 2022, por UNANIMIDAD acordó: Autorizar, el viaje al exterior en comisión de servicios, del Dr. Elías Escobedo Pacheco, en su condición de Investigador Asociado y Responsable Financiero; así como de la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, en su condición de Investigadora Principal del Proyecto de Investigación "PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2020-UNAM, desde el 30 de setiembre al 16 de octubre del 2022, con la finalidad de participar en ponencias orales en el I3vo. International Agriculture Symposium "AGROSYM 2022", que se llevará a cabo en Bosnia y Herzegovina, desde el 06 al 09 de octubre de 2022 y visitas técnicas en la Universidad de Ljubljana en Eslovenia y en la Universidad de Zagreb en Croacia desde el 11 al 13 de octubre de 2022; autorización que debe ser formalizada, mediante Resolución de la Entidad y, publicación en el Diario Oficial El Peruano. La Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, deberá garantizar el normal desarrollo de las labores académicas, respecto a la carga académica del mencionado docente.



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 586-2022-UNAM

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 556-2022-UNAM, que **Encarga**, el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL, Vicepresidente Académico, desde el día 03 de agosto al 19 de agosto de 2022, periodo de ausencia del titular por uso de vacaciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el viaje, en comisión de servicios, del Dr. Elías Escobedo Pacheco, en su condición de Investigador Asociado y Responsable Financiero, así como de la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, en su condición de Investigadora Principal del Proyecto de Investigación “PERFIL DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA”, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 002-2020-UNAM, desde el 30 de setiembre al 16 de octubre del 2022, con la finalidad de participar en ponencias orales en el 13vo. International Agriculture Symposium “AGROSYM 2022”, que se llevará a cabo en Bosnia y Herzegovina, desde el 06 al 09 de octubre de 2022 y visitas técnicas en la Universidad de Ljubljana en Eslovenia y en la Universidad de Zagreb en Croacia desde el 11 al 13 de octubre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, que los viáticos asignados cuyos gastos irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán únicamente por Quince (15) días y con cargo a la Meta: 051, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon, Sobre canon Regalías, Renta de Aduanas y Part., Genérica de Gastos: 2.3 Bienes y Servicios, Nota N.º 2661, del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dr. Elías Escobedo Pacheco	
<b>1. Viáticos:</b>	
Nacional: Días x 3 a S/. 320/día	: S/. 960.00 soles
Internacional: Días x 12 a \$ 245.00/día equivale a S/. 955.50/día (tipo de cambio 3.9089) equivalente a	: S/. 11,492.00 soles
<b>2. Pasajes aéreos:</b>	
Tacna – Lima – Tacna	: S/. 760.00 soles
Lima – Croacia – Lima	: S/. 10,715.00 soles
<b>3. Pasajes Terrestres Nacional:</b>	
Moquegua – Tacna – Moquegua	: S/. 40.00 soles
<b>4. Pasajes Terrestres Internacional:</b>	
Zagreb – Jahorina – Zagreb	: S/. 243.00 soles
<b>5. Inscripción al Congreso:</b>	: S/. 567.10 soles

Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales	
<b>1. Viáticos:</b>	
Nacional: Días x 3 a S/. 320/día	: S/. 960.00 soles
Internacional: Días x 12 a \$ 245.00/día equivale a S/. 955.50/día (tipo de cambio 3.9089) equivalente a	: S/. 11,492.00 soles
<b>2. Pasajes aéreos:</b>	
Tacna – Lima – Tacna	: S/. 760.00 soles
Lima – Croacia – Lima	: S/. 10,715.00 soles
<b>3. Pasajes Terrestres Nacional:</b>	
Moquegua – Tacna – Moquegua	: S/. 40.00 soles
<b>4. Pasajes Terrestres Internacional:</b>	
Zagreb – Jahorina – Zagreb	: S/. 243.00 soles
<b>Inscripción al Congreso:</b>	: S/. 567.10 soles

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER**, que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, a través de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas, respecto a la carga académica de los mencionados docentes; así como a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para su publicación en el diario oficial “El Peruano”, implementación y cumplimiento de la presente Resolución

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**DR. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL**  
**PRESIDENTE (E)**

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**